





C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	PRESENTE

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: se encuentran **catorce** Regidores presentes, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. Es cuanto.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe **quórum legal** para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos**, se declara legalmente instalada, la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, a celebrarse el día de hoy 26 veintiséis del mes de septiembre de año 2024 dos mil veinticuatro.**-----

**2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: continuando desahogo del **segundo punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, proceda a dar lectura del orden del día, mismo que de manera previa y oportuna, se envió a cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. -----

**El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- 2.- **Aprobación del orden del día.**
- 3.- **Aprobación del contenido de las siguientes Actas:**  
Cuadragésima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de junio 2024; Cuadragésima Primera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de julio 2024, y la Trigésima Quinta Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de julio 2024. Administración Pública municipal 2021-2024.
- 4.- **Punto de acuerdo, por medio de la cual se apruebe y autorice con presupuesto propio del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, pago de honorarios para profesionistas que desempeñan labores en el Programa Estatal "Barrios de paz".**
- 5.- **Punto de Acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL CÁLCULO DE CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS CORRESPONDIENTES DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS.**
- 6.- **Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual se apruebe y autorice rifa denominada: "premiando al contribuyente 2024", la que se organiza en pro de los contribuyentes de pago predial y agua potable, por su pago al corriente al año fiscal, que tiene por objeto impulsar la recaudación municipal.**
- 7.- **Suscripción y firma de CONTRATO DE ASOCIACIÓN, ENTRE EJIDO SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y ESTE H.**

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*



AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, QUE TIENE POR OBJETO EXPLOTAR INMUEBLE PROPIEDAD DEL EJIDO SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, PARA QUE EN EL SE PERFORE Y CONSTRUYA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE.

- 8.- Iniciativa mediante el cual se apruebe y autorice pensión y/o jubilación anticipada, por parte de servidores públicos que laboran en este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.
9.- Punto de Acuerdo para la presentación de Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Poncitlán, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2025.
10.- Asuntos varios.
11.- Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del segundo punto, que refiere al orden del día, y le pido al Secretario General realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, contamos con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Table with 5 columns: NOMBRE, CARGO, A FAVOR, ABSTENCIÓN, CONTRA. It lists 14 regidores and their votes, totaling 14 in favor, 0 abstentions, and 0 against.

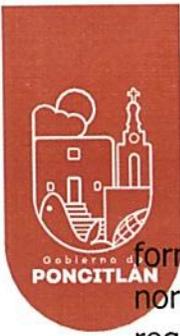
Comunico que es aprobado el orden del día por mayoría calificada.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le pido al Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, exponga al Pleno lo referente al presente punto.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: con su venia Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General es el facultado para

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.



formular las actas de las Sesiones de Ayuntamiento; más sin embargo, el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones; consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de Sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; que de manera general señalan que toda Acta de Sesión de Ayuntamiento deberá ser aprobada por el pleno en una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada posteriormente; fundamentando y motivando lo referente al punto que nos ocupa; y de igual manera, menciono que a este Pleno de Ayuntamiento se les hizo llegar en tiempo y forma el contenido de las actas en cita; además; que, estas, pueden ser consultadas en la plataforma de transparencia del Gobierno municipal de Poncitlán, Jalisco.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gomez**, comentó: por tal motivo someto a su aprobación el contenido de las Actas citadas de la siguiente manera: **Cuadragésima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de junio de año 2024; Cuadragésima Primera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de julio de año 2024; y Trigésima Quinta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de año 2024.**

Le pido al Secretario General realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Comunico que es aprobado por **mayoría calificada.**

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten signature: María Mercedes Anaya)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*



# EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

## Aprueba y Autoriza:

El contenido de las actas que se describen a continuación:

**Cuadragésima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de junio de año 2024; Cuadragésima Primera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de julio de año 2024; y Trigésima Quinta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de año 2024. Administración Pública Municipal 2021-2024.**-----

## 4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **cuarto punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **SIN/224/2024**, suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Síndico Municipal, oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno; y del que procedo a su lectura:



1 de 2



**OFICIO.- SIN/224/2024.**  
**DEPENDENCIA.- SINDICATURA.**  
**ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.**  
**FECHA.- 22 DE AGOSTO DE AÑO 2024.**

### C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, XV, 42, 47 fracciones III, IV, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

"SE APRUEBE Y AUTORIZE; PRESUPUESTO PROPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE PAGAR HONORARIOS, A 4 CUATRO PROFESIONISTAS QUE DESEMPEÑAN LABORES EN EL PROGRAMA ESTATAL "BARRIOS DE PAZ"; ESTO DURANTE LAS DOS QUINCENAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2024, CON EL OBJETO DE CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS QUE ESTE PROGRAMA OFRECE; Y NO VERSE INTERRUMPIDAS".

EN ESE TENOR; SE MANIFIESTA QUE EL SUELDO BRUTO QUINCENAL POR CADA PROFESIONISTA SERÁ DE \$4,000.00 CUATRO MIL PESOS 00/100 MN; Y QUE CONSIDERABLEMENTE, ESTA ACCIÓN, ES SINÓNIMO DE CONTINUIDAD; PROFESIONISTAS QUE SERÁN SELECCIONADOS, UNA VEZ, QUE, LA DEPENDENCIA ESTATAL RINDA UN INFORME DE RESULTADOS POR CADA PROFESIONISTA ADSCRITO AL PROGRAMA EN COMENTO.

Lo anterior con base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

**I.** El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

**II.** Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, en relación a los normativos 37 fracciones II, X, XV, 38 fracciones II, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; atender la Seguridad Pública en todo el Municipio, la paz, el orden público; entre otras, en coordinación con la Federación y el Estado.

**III.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley."

**IV.** La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Anaya

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia



Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza: presupuesto propio para el pago, a favor de 4 cuatro profesionistas; los que serán seleccionados una vez, que, la dependencia estatal, emita informe de resultados por cada uno de los profesionistas adscritos así programa en comento; respecto a las 2 dos quincenas de septiembre de año 2024; lo que fue necesario dar continuidad a las actividades planificadas, y no verse interrumpidas las acciones del programa.

En ese mismo orden de ideas; y respecto al pago de honorarios descrito en líneas precedentes, se deberá pagar a cada profesionista, la cantidad de \$4,000.00 Cuatro Mil Pesos 00/100 MN (sueldo bruto quincenal); de esta manera, el H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; pagara con recursos propios la unica cantidad de \$32,000.00 Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 MN.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye, que de acuerdo a sus funciones los CC. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA Y RAMON ROMO GONZALEZ; Oficial Mayor Administrativo y Encargado de la Hacienda Pública Municipal; respectivamente de este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, realicen los trámites administrativos a fin de cumplir con el presente acuerdo; erogando la cantidad aquí aprobada.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: gracias Regidor, bien sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del cuarto punto, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos diez votos a favor, cuatro votos en contra y cero votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		

Handwritten signatures and notes on the page.



C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR		1	
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA		1	
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR		1	
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA		1	
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Comunico que es aprobado el **cuarto punto del orden del día** por **mayoría calificada**.-----

El **Regidor, C. Leonel González Navarro**, hace uso de la palabra y comentó: sí me permite, en este cuarto punto, por qué vote en contra, definitivamente estoy convencido que no veo resultados tangibles en este Programa de aquí del Municipio. Aquí se encuentra el Dir. del Instituto de Igualdad Sustantiva, al final de cuentas no le veo avances, hay muchas carencias, no sé cuántos profesionistas están dentro del área, lo que sí veo es que son muchísimos y los resultados no se ven, yo quisiera que nos dijera los avances, en caso particular he revisado en transparencia, en el POA, no he visto logros. Entonces es el momento que nos platiquemos ¿Cuáles son tus avances, tus logros tangibles en este Programa de "barrios de paz", por favor?-----

El **Director de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, C. Oscar Pimentel López**, respondió: para contestar esta pregunta, primero es necesario acercarse para darles la información, esto es porque, a excepción de la Regidora que tiene la Comisión, nadie se ha acercado a ver los avances, de hecho en la reunión pasada usted hablaba de un informe, ese informe se envía a las autoridades pertinentes, y tenemos un alcance de más de diez mil personas atendidas y con un total de más de quince millones de pesos, de lo que va de esta Administración. Entonces que hemos logrado, hemos logrado mucho, pero hay que acercarse con cada uno de nosotros, con los Directores, para saber de estos temas.-----

El **Regidor, C. Leonel González Navarro**, agregó: bueno, me queda claro y te voy a dar un consejo, tú eres servidor público y tú debes de dar o rendir cuentas a las y los ciudadanos, no es que las personas nos acerquemos, y la misma pregunta que te haría yo, también te la haría un ciudadano de Poncitlán. Entonces a mí me hubiera gustado que nos dieras significativamente algunos avances tangibles en estos tres años, y tú dices pues acérquense, y así no se le contesta a la gente, a la ciudadanía. Al final de cuenta lo que me llevo y los resultados son mujeres violentadas en el Municipio y tragedias, ese es el resumen que yo te puedo dar, esa es la realidad. Es cuanto.-----

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Plutarco Cruz Tolentino'.*



El **Director de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, C. Oscar Pimentel López**, señaló: a los ciudadanos y ciudadanas les informamos por medios de transparencia, obviamente como te voy a informar algo, si no sé qué me vas a preguntar, las publicaciones que se hacen constantemente en redes sociales y son notorias, las personas que anteriormente trabajan eran cuatro personas jurídicamente y ahorita nos apoyan veinticuatro personas. Gracias.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, comentó: mencionarles que recibimos el informe de resultados, ya que los cuatro profesionistas serían seleccionados, por parte de la dependencia estatal. Por lo tanto, se especificará el nombre de cada uno de ellos en el Acuerdo de Ayuntamiento emitido. Gracias.-----

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza; presupuesto propio para el pago, a favor de cuatro profesionistas de nombre: Patricia Estefanía Munguía Zúñiga, Saul Emmanuel Ramos de los Santos, Mario Jesús Solís Torres y María del Rosario López Méndez; los que fueron seleccionados una vez que, la dependencia estatal emitió informe de resultados por cada uno de los profesionistas adscritos al programa en comento; respecto a las 2 dos quincenas de septiembre de año 2024; lo que es necesario dar continuidad a las actividades planificadas, y no verse interrumpidas las acciones del programa.**

En ese mismo orden de ideas, y respecto al pago de honorarios descrito en líneas precedentes, se deberá pagar a cada profesionista, la cantidad de **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), sueldo bruto quincenal**, de esta manera el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; pagará con recursos propios la única cantidad de: **\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye**, que de acuerdo a sus funciones los **CC. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA y/o RAMÓN ROMO GONZÁLEZ;** Oficial Mayor Administrativo y Encargado de la Hacienda Pública Municipal; respectivamente de este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, realicen los trámites administrativos a fin de cumplir con el presente acuerdo erogando la cantidad aquí aprobada.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **quinto punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.-----



El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **CMR-24/060**, suscrito por el **MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a cada uno de los presentes e integrantes de este pleno, y del que procedo a su lectura:



OFICIO No. CMR-24/060  
DEPENDENCIA: COMUR  
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO  
FECHA: 17 DE JULIO DEL 2024

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; PRESENTE;

El que suscribe, **MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización de Poncitlán, Jalisco, por este medio me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Para el análisis y, en su caso aprobación del:

PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL CÁLCULO DE CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS CORRESPONDIENTES A LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No.	EXP.	PROMOVENTE	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE DESCUENTO
1	AR/169	ANTONIO FLORES FRANCO	DEGOLLADO N. 114	PONCITLÁN	95%
2	AR/226	MARIO TORRES GÓMEZ	BUGAMBILIA S/N	CUITZEO	95%
3	AR/039	AMALIA LÓPEZ IBARRA	JAVIER MINA N. 206	SANTA CRUZ EL GRANDE	95%
4	AR/090	MA. DE LOS ÁNGELES DE LA CRUZ VILLARRUEL	VICENTE SUÁREZ N. 25	CUITZEO	95%
5	AR/147	EMIGDIO AGUILAR PÉREZ	ÁLVARO OBREGÓN N. 139	CUITZEO	95%
6	AR/184	MARÍA DEL CARMEN CASTELLANOS MÁRQUEZ	CALLE SIN NOMBRE, S/N, LA GRANJENA	CUITZEO	95%
7	AR/138	FLORENTINO BECERRA CORONADO	PLAN DE AYALA S/N	PONCITLÁN	95%
8	AR/326	CRISTINA LÓPEZ SALCEDO	RAMÓN CORONA N. 271	PONCITLÁN	95%
9	AR/131	MARGARITA FLORES NAVARRO	ALDAMA N. 13	PONCITLÁN	95%

Lo anterior en virtud de que en el Punto 5 del orden del día de la XV sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización se aprobó por mayoría calificada, proponer a este Honorable Cuerpo Colegiado el porcentaje especificado.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature: María Mercedes Araya]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



*[Handwritten signature]*

Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



Toda vez que es de su exclusiva competencia el analizar y aprobar el descuento correspondiente, de conformidad con el artículo 11 de la fracción VI de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular, quedo de ustedes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

*"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados."*

*[Handwritten signature]*

**MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO.**

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

Recibí: *[Signature]*  
Gobierno Municipal  
2021-2024  
  
SECRETARÍA GENERAL  
Poncitlán  
Juntos hacemos la diferencia  
12:40 p.m.  
30/Jul/2024

Planeación Urbana.  
Álvaro Obregón No. 25. Planta Alta.  
Tel. Planeación Urbana 391 688 0142, extensión 604  
planeacion@poncitlan.gob.mx

H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.  
Ramón Corona No. 25 Ote. Col. Centro.  
www.poncitlan.gob.mx / Tel. Presidencia 391 912 6470.  
Gobierno de Poncitlán / gobierno@poncitlan.gob.mx

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]* María Mercedes Anaya



Continúa el uso de la voz, el **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, en donde comentó: Regidores, preguntarles sí omitimos la dirección de los empleados, esto por la privacidad de los datos personales. ¿Les parece?

**LOS REGIDORES ASIENTEN OMITIR LA DIRECCIÓN DE LOS EMPLEADOS.**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, señaló: Someto a votación, el presente punto, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **ceros** votos en contra y **ceros** votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		14	0	0

Comunico que es aprobado el **quinto punto del orden del día** por **mayoría calificada.**

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:**

Los siguientes

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. **Aprueba y autoriza PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL CÁLCULO DE CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, CORRESPONDIENTES A LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN que a continuación se describen:**

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



No.	EXP.	PROMOVENTE	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE DESCUENTO
1	AR/169	ANTONIO FLORES FRANCO	DEGOLLADO N. 114	PONCITLÁN	95%
2	AR/226	MARIO TORRES GÓMEZ	BUGAMBILIA S/N	CUITZEO	95%
3	AR/039	AMALIA LÓPEZ IBARRA	JAVIER MINA N. 206	SANTA CRUZ EL GRANDE	95%
4	AR/090	MA. DE LOS ÁNGELES DE LA CRUZ VILLARRUEL	VICENTE SUÁREZ N. 25	CUITZEO	95%
5	AR/147	EMIGDIO AGUILAR PÉREZ	ÁLVARO OBREGÓN N. 139	CUITZEO	95%
6	AR/184	MARÍA DEL CARMEN CASTELLANOS MÁRQUEZ	CALLE SIN NOMBRE, S/N, LA GRANJENA	CUITZEO	95%
7	AR/138	FLORENTINO BECERRA CORONADO	PLAN DE AYALA S/N	PONCITLÁN	95%
8	AR/326	CRISTINA LÓPEZ SALCEDO	RAMÓN CORONA N. 271	PONCITLÁN	95%
9	AR/131	MARGARITA FLORES NAVARRO	ALDAMA N. 13	PONCITLÁN	95%

Descuentos que ya fueron aprobados en el 5 quinto punto del orden del día, en Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba, autoriza e instruye** a las Dependencias Municipales con injerencia como lo es: Catastro, Planeación Urbana y la Hacienda Pública Municipal entre otras, de cabal cumplimiento a lo aquí acordado.

### 6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **sexto punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **R-28/2024**, suscrito por la **REGIDORA ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO**, oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y le pido a la propia Regidora, dar lectura.

**La Regidora, C. Ana Lourdes Sahagún Salcedo**, da lectura al siguiente oficio:

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'PITORRO CMR' and 'Shullano'.*



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



1 de 2

Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



**OFICIO. - R-28/2024.**  
**DEPENDENCIA. - REGIDORES.**  
**ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.**  
**FECHA. - AGOSTO 15 DE AÑO 2024.**

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

La que suscribe **ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO**, en mi carácter de Regidora del Municipio de Poncitlán, Jalisco, por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 38 fracción X, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

**SE APRUEBE GRAN RIFA; PREMIANDO AL CONTRIBUYENTE 2024; la que se organiza en pro de los contribuyentes de pago predial y agua potable por su pago al corriente al año fiscal; que tiene por objeto impulsar la recaudación municipal, y que se vea reflejada en obras y mejores servicios públicos.**

Teniendo como mecánica de la rifa la siguiente:

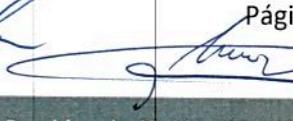
- El premio consistirá en UNA MOTICLETA ARGENT X4 125 cc, MARCA VELOCI, MODELO PLATA 2024.
- Participaran todos los contribuyentes que realicen su pago de agua potable y predial entre el 2 de enero de año 2024 al 29 de agosto del mismo año; recibiendo un boleto por pago de servicio; única exclusivamente por el pago 2024, no cuenta adeudos.
- Se imprimen un total de 2000 dos mil boletos; estadística correspondiente al pago promedio y cuentas aperturadas, tanto de agua potable como de predial. En el patio principal/central de Palacio Municipal, se colocara una tómbola donde cada contribuyente depositara su boleto con los datos solicitados en el mismo.
- Participaran todos los contribuyentes del territorio municipal; es decir, Cabecera municipal, Delegaciones y Agencias municipales.
- La Rifa se llevara a cabo en la explanada del Palacio Municipal el día 30 treinta del mes de Agosto 2024, a las 12:00 doce horas. Rifa que se transmitirá por la página oficial de Facebook del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.
- El agraciado de la presente rifa, será el boleto que se extraiga de la tómbola en la posición número 10 diez.

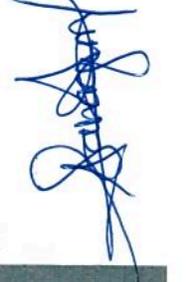
Punto de acuerdo que consisten en:

**PRIMERO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza, "GRAN RIFA; PREMIANDO AL CONTRIBUYENTE 2024" la que se organiza en pro de los contribuyentes de pago predial y agua potable por su pago corriente al año fiscal; que tiene por objeto impulsar la recaudación municipal, y que se vea reflejada en obras y mejores servicios públicos,** por un monto económico para la obtención del premio hasta por la cantidad de **\$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN;** premio que consiste en: UNA MOTICLETA ARGENT X4 125 cc, MARCA VELOCI, MODELO PLATA 2024.

Recibí:   
  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Poncitlán  
 19/ago/2024

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
 www.poncitan.gob.mx /  Gobierno de Poncitlán /  Poncitlangob /  Poncitlangob

 Ana Mercedes Anaya



**SEGUNDO.** - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, que de manera retroactiva, es decir, al día 2 de enero de año 2024, inicio del periodo para participa en la rifa en comentó, **PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RIFA**, el que consiste en:

- El premio consistirá en UNA MOTICLETA ARGENT X4 125 cc, MARCA VELOCI, MODELO PLATA 2024.
- Participaran todos los contribuyentes que realicen su pago de agua potable y predial entre el 2 de enero de año 2024 al 29 de agosto del mismo año; recibiendo un boleto por pago pago de servicio; única exclusivamente por el pago 2024, no cuenta adeudos.
- Se imprimen un total de 2000 dos mil boletos; estadística correspondiente al pago promedio y cuentas aperturadas, tanto de agua potable como de predial. En el patio principal/central de Palacio Municipal, se colocara una tómbola donde cada contribuyente depositara su boleto con los datos solicitados en el mismo.
- Participaran todos los contribuyentes del territorio municipal; es decir, Cabecera municipal, Delegaciones y Agencias municipales.
- La Rifa se llevará a cabo en la explanada del Palacio Municipal el día 30 treinta del mes de Agosto 2024, a las 12:00 doce horas. Rifa que se trasmitirá por la página oficial de Facebook del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.
- El agraciado de la presente rifa, será el boleto que se extraiga de la tómbola en la posición número 10 diez.

**TERCERO.** - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye**, ha Encargado de la Hacienda Pública Municipal, erogue el gasto para la adquisición de la motocicleta descrita en líneas precedentes; la que no debe rebasar el precio de **\$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.**

Sin otro particular al respecto; quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

*[Handwritten signature]*



**REGIDORA ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JAL.**

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: someto a aprobación del **sexto punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* María Mercedes Anaya

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		14	0	0

Comunico que es aprobado el **sexto punto del orden del día** por **mayoría calificada**.

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**; "**GRAN RIFA; PREMIANDO AL CONTRIBUYENTE 2024**" **la que se organiza en pro de los contribuyentes de pago predial y agua potable por su pago corriente al año fiscal; que tiene por objeto impulsar la recaudación municipal, y que se vea reflejada en obras y mejores servicios públicos**, por un monto económico para la obtención del premio hasta por la cantidad de **\$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN**; premio que consiste en: UNA MOTICLETA ARGENT X4 125 cc, MARCA VELOCI, MODELO PLATA 2024.

**SEGUNDO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, que de manera retroactiva, el periodo para participar es a partir del día 2 de enero de año 2024; y hasta el día 29 de agosto mismo año, siendo el **PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA RIFA**; el que consiste en:

- El premio consistirá en UNA MOTICLETA ARGENT X4 125 cc, MARCA VELOCI, MODELO PLATA 2024.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name PLUTARCO CRUZ TOLENTINO.



- Participaran todos los contribuyentes que realicen su pago de agua potable y predial entre el 2 de enero de año 2024 al 29 de agosto del mismo año; recibiendo un boleto por pago de servicio; única exclusivamente por el pago 2024, no cuenta adeudos.
- Se imprimen un total de 2000 dos mil boletos; estadística correspondiente al pago promedio y cuentas aperturadas, tanto de agua potable como de predial. En el patio principal/central de Palacio Municipal, se colocara una tómbola donde cada contribuyente depositara su boleto con los datos solicitados en el mismo.
- Participaran todos los contribuyentes del territorio municipal; es decir, Cabecera municipal, Delegaciones y Agencias municipales.
- La Rifa se llevara a cabo en la explanada del Palacio Municipal el día 30 treinta del mes de agosto de año 2024, a las 12:00 doce horas. Rifa que se trasmitirá por la página oficial de Facebook del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.
- El agraciado de la presente rifa, será el boleto que se extraiga de la tómbola en la posición número 10 diez.

**TERCERO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye**, ha Encargado de la Hacienda Pública Municipal, erogue el gasto para la adquisición de la motocicleta descrita en líneas precedentes; la que no debe rebasar el precio de **\$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN;** ya con impuestos incluidos.

## 7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **séptimo punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.-----

**El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **SIN/222/2024**, suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Síndico Municipal; oficio que se entregó vía electrónica junto a sus anexos correspondientes, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno; y del que procedo a su lectura:



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



OFICIO.- SIN/222/2024.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
FECHA.- 22 DE AGOSTO DE AÑO 2024.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:**

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41 fracción III, 50, 53, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente iniciativa de acuerdo:

**"SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN, ENTRE EJIDO SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y ESTE H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN; QUE TIENE POR OBJETO, EXPLOTAR INMUEBLE PROPIEDAD DEL EJIDO SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, PARA QUE EN ÉL SE PERFORE Y CONSTRUYA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE"**

La presente iniciativa, es el seguimiento a la iniciativa aprobada en punto sexto del orden del día, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado día 5 del mes de abril de año 2023; en la que se autoriza "SE GESTIONE RECURSO ECONOMICO ANTE INSTANCIA FEDERAL Y/O ESTATAL, PARA REALIZAR OBRA DE PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN"; como respuesta satisfactoria y/o alentadora; CEA JALISCO, con la finalidad de iniciar las obras correspondientes a la perforación y/o asignación de recursos para esta obra, nos ha pedido la acreditación de propiedad y/o derecho de usufructuar el inmueble donde se ejecutara la obra; inmueble que ya se tiene plenamente identificado ante la autoridad estatal en comento, consecuente a esto, es por lo que se requiere la aprobación de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente iniciativa con punto de acuerdo, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, suscripción y firma de **Contrato de Asociación, entre el Ejido San Miguel Zapotitlán, municipio de Poncitlán, Jalisco; y este H Ayuntamiento; con el siguiente contenido:**

**CONTRATO DE ASOCIACIÓN**

CONTRATO DE ASOCIACIÓN DE TIERRAS EJIDALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, Y EN REPRESENTACIÓN DEL NÚCLEO AGRARIO DENOMINADO "EJIDO SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN" DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, ESTADO JALISCO; LOS CC. ARTURO VALDIVIA VEGA, JUAN JAUREGUI CORTES Y RUBEN HERNANDEZ PADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL COMISARIADO EJIDAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL ASOCIADO", Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, ISRAEL PRADO VAQUETZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ASOCIANTE", MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

*Maria Mercedes Anaya*

*Vertical signatures and stamps on the right margin.*

*Signature at bottom left.*

*Signature at bottom center.*

*Vertical signatures at bottom right.*



Juntos Hacemos La Diferencia



2 DE 4

Juntos Hacemos La Diferencia



DECLARACIONES:

"EL ASOCIADO" DECLARA QUE:

- I.1.- Que comparezca con las facultades de representación del nombre agrario asociado, contemplado en los artículos 1, 2, 3, fracción I, 45 de la Ley Agraria y demás relativos aplicables y ser propietario del predio ubicado en la calle Álvaro Obregón sin número en la Colonia Astoria, ubicado en el polígono 22 veintidós del plano interno en el Área de asentamiento humano de la población de San Miguel Zapotitlán Jalisco, y que cubra de una hectárea en su superficie aproximada de 20,000.00 veinte mil metros cuadrados, aproximadamente.
- I.2.- En su intención comprometer el aprovechamiento de una fracción del predio referida en la declaración anterior, la cual se encuentra extendida en su superficie total de 20,000 metros cuadrados.
- I.3.- Adjuntan al presente contrato copia verídica del Acta de Sesión de Cabildo de elección de órganos de representación del Estado de San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán, Jalisco, realizada por segunda convocatoria del día 11 de enero de año 2024, sustentando en este original en el caso correspondiente al Registro Agrario Nacional, sede Ciudad Guzmán, Jalisco, con la finalidad de que esta autoridad federal expida las credenciales correspondientes de titular, titularidad de elector, extendidas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales contienen una fotografía que corresponde a los señores señores "EL ASOCIADO", así como copia del documento constitutivo del Sistema Agrario de Habitantes Destino y Asignación de Parcelas Ejecutivas de la que se desprende la titularidad de los derechos a su favor, respecto a la parcela que se menciona en la declaración I.1; identificaciones y acta, que acredite al presente en todas sus partes y condiciones.
- I.4.- Señala como su domicilio para que y recibir notificaciones, aún las de carácter personal, en la calle Ortega número 11 de San Miguel Zapotitlán, municipio de Poncitlán, Jalisco, Cédula postal 4077, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro domicilio.

II.- "EL ASOCIANTE" DECLARA QUE:

- II.1.- Se conforma con lo dispuesto por los artículos 105, fracción III, inciso a), 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 94 artículo 1 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le corresponde la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, quienes acreditan representación legal ante el Ayuntamiento Municipal de Poncitlán, Jalisco en las respectivas jurisdicciones, procedencia de elección, mediante por el Instituto Nacional Electoral al efecto, la respectiva Constancia de Notificación de Nombramiento Municipal, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 11 de junio de 2024, el documento así se adjunta al presente en copia notoriamente certificada.
- II.2.- En los términos de los artículos 104 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 fracción I y II, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 94 fracción I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, corresponde al Presidente Municipal, la función ejecutiva de los Ayuntamientos y tendrá como obligación ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, así mismo, se establece como una obligación del Estado con los ordenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los convenios que este celebre.
- II.3.- Es necesario contar con el predio a fin de que se realice la obra consistente en la PERFORACIÓN/CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE AGUA POTABLE para la localidad de San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán Jalisco para lo cual mediante sesión de cabildo celebrada primera vez con carácter de Extraordinaria de fecha 26 de agosto del año 2024, se autorizó la construcción del presente contrato de asociación, mediante el cual "EL ASOCIADO", autorizó su parcela para el uso y aprovechamiento de la fracción del predio ubicado en la parcela ejecutiva del presente contrato en el que se realizará la obra antes mencionada, quedando "EL ASOCIADO".
- II.4.- Señala como domicilio para que y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, con las de carácter personal, en la calle Ramón Corona número 23 de Poncitlán Jalisco, Municipio de Poncitlán Jalisco, C.P. 40700, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro domicilio.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

Una vez conformadas a las declaraciones hechas, es en interés de ambas partes el presente contrato para los efectos de regular y sus relaciones de asociación en los términos del presente instrumento.

En base en lo anterior y con fundamento en los artículos 105, fracción VII, 115 fracción I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 fracción I y II, 77 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 4 fracción V, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Agraria; 10, fracción II, inciso h) y 36 fracción V, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 47 fracción I, 52 fracción I y II, 94 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; las partes suscriben y celebran el presente contrato, de conformidad a las siguientes:

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Pictorco curi' written vertically.*

*Handwritten signature of Ramón Corona.*

*Handwritten signature of María Mercedes Araya.*



Juntos Hacemos La Diferencia



3 DE 4

Juntos Hacemos La Diferencia



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato de Asociación de Tierras Ejidales es que "EL ASOCIADO" transmita el aprovechamiento de tierras ejidales a "EL ASOCIANTE", quien a su vez acepta representarlo dicha transmisión, a fin de realizar LA REFORMA/CONSTRUCCIÓN DE UN CLOU DE AGUA POTABLE para la localidad de San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán Jalisco.

SEGUNDA.- El terreno a que se refiere la presente escritura corresponde a 11,110 metros cuadrados del predio ubicado en la Calle Río de Colima s/n en el Ejido de San Miguel Zapotitlán, Jalisco, que en su totalidad pertenece al ejido ejidatario de dicho predio de asentamiento humano con los siguientes linderos: AL NORTE.- 20.00 veinte metros, con tierras parceladas del Ejido San Miguel Zapotitlán. AL SUR.- 20.00 veinte metros, con tierras parceladas del Ejido San Miguel Zapotitlán. AL ORIENTE.- 10.00 diez metros, con tierras parceladas del Ejido San Miguel Zapotitlán. AL PONIENTE.- 10.00 diez metros, con tierras parceladas del Ejido San Miguel Zapotitlán.

TERCERA.- "EL ASOCIANTE" manifiesta que el bien inmueble objeto de este contrato, el cual se describe en la cláusula anterior, ha sido utilizado únicamente al objeto que aparece en la cláusula primera del presente contrato, y consistentemente con LA REFORMA/CONSTRUCCIÓN DE UN CLOU DE AGUA POTABLE para la localidad de San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán Jalisco.

CUARTA.- "EL ASOCIADO" manifiesta el aprovechamiento respecto de una fracción del predio ubicado en la Calle Río de Colima s/n en el Ejido de San Miguel Zapotitlán, Jalisco, cuando en el presente contrato se establece que "EL ASOCIANTE" manifiesta que el terreno a transmitir a partir de este día tiene que de tener que ser otorgado por otro terreno igual de extensión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Agraria, a menos que en el presente contrato se establezca lo contrario.

QUINTA.- El presente contrato tendrá una duración de 20 (veinte) años, concluyendo al finalizar el periodo, contados a partir de la firma del presente instrumento, que deberá ser prorrogado de común acuerdo a la voluntad de las partes.

SEXTA.- "EL ASOCIADO" y "EL ASOCIANTE" manifiesta que cualquier parte que en adelante sea contratada por el bien objeto del presente contrato, deberá ser de carácter exclusivo de "EL ASOCIANTE".

SEPTIMA.- En caso de terminación anticipada del presente contrato, se entenderá que no será aplicable la Ley de Responsabilidad Civil, sino que se aplicará la Ley de Responsabilidad Penal.

OCYAVA.- "EL ASOCIADO" y "EL ASOCIANTE" manifiesta que en caso de darse cualquier modificación o interpretación del presente contrato, se aplicará el principio de interpretación que favorezca al cumplimiento de su objeto y finalidad.

NOVENA.- El presente contrato surtirá efectos a partir de la fecha en que se suscriba, no obstante que podrá haberse celebrado con anterioridad.

DÉCIMA.- El presente contrato será inscrito ante la autoridad competente, a fin de que surta efectos contra terceros.

Por lo que fue por las partes que en él intervienen y suscribieron el presente contrato, en el presente día, se firmó el presente contrato en Jalisco, al margen de todas las firmas en el Municipio de Poncitlán Jalisco, el día 20 de mayo de 2014 del año 2014.

POR "EL ASOCIADO"

COMISARIADO EJIDAL DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN

PRESIDENTE

C. ARTURO VALDIVIA VEGA.

SECRETARIO

TESORERO

C. JUAN JAURIGUI CORTÉS.

C. RUBÉN HERNÁNDEZ PADILLA.

POR "EL ASOCIANTE"

M. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

PRESIDENTE

SINDICO

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.

C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ.

TESTIGOS

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center, reading "María Mercedes Acuña".

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



4 DE 4

Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



Suscripción y firma; por aprobación previa que ya se realizó, por parte de Asamblea de Ejidatarios, facultando a los integrantes del Comisariado Ejidal; así como, aprobación del Pleno del Ayuntamiento, por conducto de quienes desempeñen los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del H Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Pública Municipal

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

Continuó el uso de la voz, el **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, en donde comento lo siguiente: ¿Regidores, pedirles si es posible omitir la lectura al contrato, toda vez que se les envió de manera alectoria?-----

**LOS REGIDORES ASIENTEN OMITIR LA LECTURA AL CONTRATO EN CUESTIÓN.**-----

Hace uso de la voz, el **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, en donde agregó: si se dieron cuenta en el contrato, creo que son treinta años en donde el Ejido nos permite explotar ese predio única y exclusivamente para la perforación del pozo de agua, sí en esos treinta años se seca el pozo, se puede restituir. Algunas Regidoras han estado al pendiente de ese tema, nada mas se esta pidiendo este acuerdo par asignar el recurso o maquinaria.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, añadió: realmente hemos estado al pendiente de ese pozo que se necesita en San Miguel Zapotitlán, y estamos tratando de cumplir con todo lo que nos piden, no es tanto que nos vayan a aportar recurso, mas bien es la aportación con maquinaria, contar con los insumos necesarios para la perforación, que seria un ahorro enorme para el Ayuntamiento, es lo que están solicitando por parte del CEAS para continuar con el tramite.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: someto a aprobación del **séptimo punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		

Página 20 de 31

*Maria Mercedes Anaya*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Pictorico' and 'Arturo'.*



C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		14	0	0

Comunico que es aprobado el **séptimo punto del orden del día** por **mayoría calificada.**-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, agregó : comentarles que de acuerdo con la experiencia que hemos tenido con el CEA, en las otras obras como fueron: el cárcamo de San Pedro, planta de Cuitzeo y las de aquí de Poncitlán, casi es seguro que en los próximos días no se envíen el contrato de obligación del Municipio, donde nos comprometemos a los insumos y ellos a la maquinaria, que también es necesario pasarlo a sesión. Gracias.-----

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, suscripción y firma de **Contrato de Asociación, entre el Ejido San Miguel Zapotitlán, municipio de Poncitlán, Jalisco; y este H. Ayuntamiento; cuyo objeto es usufructuar inmueble propiedad del núcleo agrario en cita, en el que se perforará pozo de agua profundo, que suministrara el servicio de agua potable a la población de San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán, Jalisco; anexando al presente el Contrato de Asociación.**

**SEGUNDO.-** Para efectos del punto anterior inmediato, el H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba autoriza y faculta, a los funcionarios públicos municipales que desempeñen el cargo de **Presidente, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; así como, de la Dependencia ejecutora; suscriban y firmen el contrato tantas veces citado en nombre y representación de este Ente Municipal.**

**8.- OCTVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **octavo punto del orden del día**, le pido al **Secretario**

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like Plutarco Cruz Tolentino and Omar Mauricio Monteón Contreras.*



General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General, el oficio número 08/2024-129, suscrito por la C. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA, en su carácter de Oficial Mayor Administrativo del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, el que se envió oportunamente junto a sus anexos correspondientes a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y que le pido al Síndico me apoye con la lectura.

EL SÍNDICO, C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, DA LECTURA AL OFICIO:



08/2024
Oficio No.129
Oficialia Mayor Administrativa
Asunto: Justificación
Poncitlán, Jal., 21 de agosto del 2024

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLAN, JALISCO

AT' LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS SECRETARIO GENERAL

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo la que suscribe C. Lic. Daniela Chávez Ocegueda, en mi carácter de Oficial Mayor Administrativo de este Gobierno Municipal, tiene a bien dirigirse a usted de la manera mas atenta para hacerle extensiva las solicitudes de pensión y/o jubilación anticipada, que han sido remitidas a la oficina a mi cargo, por parte del siguiente personal que labora en este Gobierno Municipal, para su debida validación y aprobación;

A continuación, enumero a cada uno de ellos especificando nombre, edad, antigüedad, laboral, porcentaje de sueldo que le corresponde según los estatutos sindicales vigentes y Concepto de pensión.

Table with 5 columns: Nombre, Edad (años), Antigüedad (años), Carácter de pensión, Porcentaje. Rows include Juan Carlos González Arévalos, Luis Guzmán Márquez, Rodolfo García Flores, Ernesto Ruiz Vázquez, María Luisa Reynoso Pérez, and Bernardo Javier López Serrano.

El expediente de cada uno de ellos consta de la siguiente documentación:

Solicitud elaborada por parte del trabajador, Solicitud de pensión dirigida al pleno del H. Ayuntamiento, signada por el Oficial Mayor Administrativa; documentos personales (Acta de nacimiento del trabajador, Nombramientos, Constancia laboral, Credencial Oficial, Recibos de nómina, Incapacidades, Oficios y Formatos de vacaciones).

En espera de contar con su aprobación, y sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE. GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA

c.c.p. Archivo

Handwritten signatures and stamps, including 'RECEBIÓ', 'SECRETARIA GENERAL', and dates like '21/08/2024'.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: comentarles al pleno que de manera digital se les hizo llegar, el expediente de

Handwritten signature: María Mercedes Anaya

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.



cada trabajador, decirles que si se puede omitir la lectura, creo que ya se dieron cuenta de la antigüedad y de lo que se acredita.

**LOS REGIDORES ASIENEN OMITIR LA LECTURA DE LOS EXPEDIENTES EN CUESTIÓN.**

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, agrego al tema: Además comentarles que en estos momentos nos acaba de informar, la Oficial Mayor Administrativo, que en el oficio No. 129; que se expuso con anterioridad a este pleno y que se envió de manera electrónica a cada uno de ustedes, se detectaron dos errores involuntarios, esto en el porcentaje de sueldo de dos empleados, que a continuación describo:

**LUIS GUZMAN MARQUEZ, por error involuntario se transcribió 60% en el porcentaje de su sueldo. Siendo lo correcto y/o debe ser: 95%. BERNARDO JAVIER LOPEZ SERRANO, por error involuntario se transcribió 66% en el porcentaje de su sueldo. Siendo lo correcto y/o debe ser: 69%.**

Mismo que se procede a subsanar de manera inmediata, siendo ratificado en el Acuerdo de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: someto a aprobación del séptimo punto, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos trece votos a favor, un voto en contra y cero votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA		1	
<b>TOTAL</b>		13	1	0

Comunico que es aprobado el octavo punto del orden del día por mayoría calificada.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Plutarco Cruz Tolentino']*



EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; "PENSIÓN ANTICIPADA DE TRABAJADORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL", EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

Table with 6 columns: NOMBRE, EDAD, ANTIGÜEDAD, CARÁCTER DE PENSIÓN, PORCENTAJE. Rows include Juan Carlos Gonzalez Arevalo, Luis Guzman Marquez, Rodolfo Garcia Flores, Ernesto Ruiz Vazquez, Maria Luisa Reynoso Perez, and Bernardo Javier Lopez Serrano.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. Aprueba y autoriza, que para efectos del punto anterior inmediato, surta efectos la pensión anticipada, a partir de la primer quincena de septiembre de año 2024.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. Aprueba, autoriza e instruye a los Titulares de las áreas municipales de Oficialía Mayor Administrativa y Hacienda Pública Municipal, realicen las gestiones pertinentes para cumplir el presente acuerdo, y por consiguiente eróguese el gasto correspondiente como resultado de los porcentajes aquí aprobados.

9.-NOVENOPUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el noveno punto del orden del día, le pido al Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número SIN/223/2024, suscrito por el LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de Síndico Municipal, el que se envió oportunamente junto a sus anexos correspondientes a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y del que solicito al propio Síndico me apoye con su lectura.

Handwritten signature of Ramon Corona

Handwritten signature of Maria Mercedes Araya

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'PLOTARCO CUN T' and 'Gustavo'.



Juntos Hacemos La Diferencia



EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, DA LECTURA AL PRESENTE OFICIO:



Juntos Hacemos La Diferencia



OFICIO No. SIN/223/2024. DEPENDENCIA: SINDICATURA. ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO. FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN JALISCO. PRESENTE.

El suscrito LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente PUNTO DE ACUERDO.

De presentación del:

PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Lo anterior, para su debido estudio y análisis y la correspondiente discusión de dicho proyecto; con el objeto de que este H. Ayuntamiento en Pleno, se encuentre en aptitud de aprobar posteriormente la Ley de ingresos correspondiente a nuestro Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a las obligaciones y facultades previstas por las Leyes, aplicables a los Ayuntamientos, para el caso particular que nos ocupa, lo dispuesto por el artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la procuración del debido cumplimiento de las obligaciones de este H. Ayuntamiento en Pleno, me despido, quedando a sus ordenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE:

2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la Libertad y Soberanía de los Estados

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibido: [Signature]

SECRETARÍA GENERAL

22/ago/24

© o p. archive anexos: proyecto de iniciativa de ley de ingresos del municipio de Poncitlán, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2025 AMDG

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Poncitlán', 'A. Corona', and '22/ago/24'.



El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, añadió: Regidores de igual manera el proyecto de la ley de ingresos, se les hizo llegar de manera digital, no es votable, porque se harían mesas de trabajo, se coordinarían para su futura aprobación. Es cuanto.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: en relación a la iniciativa que acaba de leer el Síndico Municipal, quiero dejar claro, que la presente solo es PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2025, la que contempla las diversas observaciones realizadas por las áreas del Gobierno Municipal. Así como, iniciativas presentadas, de la que se exhorta a este ayuntamiento en pleno, analice para posteriormente realizar mesa de trabajo para definir como se pasaría a su aprobación.-----

Por lo tanto, doy cuenta a este ayuntamiento en pleno, que se ha cumplido en tiempo y forma con la presentación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Poncitlán, Jalisco, para el ejercicio 2025; y que antes del día 31 de agosto del presente deberá ser aprobada con sus modificaciones.-

**10.- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **décimo punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, exponga a este órgano colegiado, lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, respondió: en lo que respecta con este punto, se cuentan con dos puntos de acuerdo, uno es votable, y el otro no. El votable que les comentaba antes de iniciar la sesión, en el transcurso del día recibimos el Dictamen técnico por parte de Catastro del Estado, la aprobación de las Tablas de valores, así como el oficio al pleno, por conducto de Catastro Municipal.-----

**INCISO A) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, mencionó: continuando con el orden de la sesión, que corresponde al inciso a) del décimo punto del orden del día, me permito dar lectura al oficio, de la Encargada de Catastro Municipal:

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Poncitlán' and other illegible signatures.*

*Handwritten signatures at the bottom left of the page.*

*Handwritten signature of María Mercedes Araya*



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



OFICIO No. 40/2024

ASUNTO: SE SOLICITA APROBACION TABLAS DE VALORES PARA EL 2025

MAESTRO ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ  
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN JALISCO  
P R E S E N T E:

AT'N OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL

Por medio del presente y como Jefa de la Oficina de Impuesto Predial y Catastro, pongo a su consideración el Proyecto de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal del año 2025; mismas que ya fueron aprobadas tanto por el Consejo Técnico de Catastro Municipal y el Consejo Técnico Catastral del Estado:

Haciendo de su conocimiento que se acordó y aprobó por dichos Consejos actualizar los valores catastrales para el año 2025, con los siguientes incrementos en relación a los valores del 2024, de la siguiente forma:

TIPO INMUEBLE	INCREMENTO
RUSTICO	10%
URBANO	10%
CONSTRUCCION	10%

Segura de contar con su apoyo, quedo como su amiga y servidora, solicitando LA APROBACION POR EL PLENO DE LAS TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, en los términos arriba mencionados.

ATENTAMENTE  
PONCITLÁN JALISCO, 26 AGOSTO DEL 2024.

Licenciada ~~MARIA PEREZ PEREZ~~  
JEFA DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

Continuó en uso de la voz, **el Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, y comentó: Además, comentarles que antes de iniciar la sesión se pusieron a disposición de ustedes las tablas de valores, así como los dictámenes emitidos por Catastro del Estado y Municipal. Por lo tanto, Regidores, continuamos con la votación de este punto de acuerdo.-----

Página 27 de 31

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Piotarco' and other illegible signatures.*

*Handwritten signatures at the bottom left of the page.*

*Handwritten signature 'María Mercedes Araya' at the bottom right.*



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: someto a aprobación del **inciso a) del décimo punto del orden del DÍA**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **un** voto en contra y **ceros** votos en abstención.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR		1	
C. MARIA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Comunico que es aprobado el **inciso a) del décimo punto del orden del día** por **mayoría calificada**.-----

**EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza**, Iniciativa **"TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN 2025"** mismas que ya fueron aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Municipio y del Estado, en términos del normativo 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 54 fracción I y II, 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 1, 94 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; y que al presente se anexa expediente completo del procedimiento de aprobación de las tablas de valores en cita; que estrechamente, queda un aumento como sigue:

TIPO INMUEBLE	INCREMENTO
RÚSTICO	10%
URBANO	10%
CONSTRUCCIÓN	10%

*Maria Mercedes Anaya*

*Plutarco Cruz Tolentino*



**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza**, se Instruya al Jefe de la Oficina de Impuesto Predial y Catastro Municipal, o su similar a efecto de que realice las gestiones necesarias para notificar al Congreso del Estado de Jalisco, o autoridad competente, la aprobación de **"PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN 2025"**.

**INCISO B) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, comentó: en este punto de acuerdo, el Presidente Municipal y este Pleno del Ayuntamiento, entregarán un reconocimiento, a la C. Alma Fabiola Rodríguez Vargas. ¿Puede pasar al frente?

**El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, mencionó: voy a dar lectura al reconocimiento: el Gobierno Municipal de Poncitlán, otorga el siguiente reconocimiento a la C. Alma Fabiola Rodríguez Vargas, destacada artista Poncitlense con un talento excepcional en la pintura, su dedicación y pasión por el arte han dejado una huella indeleble en cada una de sus creaciones.

Bueno ella fue quien pinto la muñeca lele, que se mandó hacer para Poncitlán, que únicamente tienen algunos Municipios del país, entre ellos esta Poncitlán, bueno la creación, la pintura fue de manos de "faby", como todos la conocemos. ¡Muchas felicidades! A parte de ser empleada del Ayuntamiento tiene otras habilidades, mi reconocimiento para quien pudo ver, por ahí hubo un evento donde estuvo el Gobernador del Estado, estuvieron algunas muñecas lele, y entre ellas estuvo la de Poncitlán, y pues ahí estuvieron las manos de faby, de hecho ahorita la muñeca estuvo en gira, también, se les anticipa que tenemos una sorpresa para la Ciudad Hermana de Poncitlán, gracias de verdad faby, por poner en alto el nombre de Poncitlán, con ese arte, esa expresión cultural que tienes.

**11.- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, manifiesta: continuando con el **décimo primer punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes compañeros Regidores.

**Doy por terminada la presente sesión, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, del día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión. Gracias y buen día.**

**Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.**

*Maria Mercedes Araya*



---

**C. ARTURO ISRAEL  
ASCENCIO GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



---

**C. JULIA CARRILLO  
ULLOA.  
REGIDORA.**



---

**C. GUILLERMO CARRANZA  
OREGEL  
REGIDOR.**



---

**C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.  
REGIDORA.**



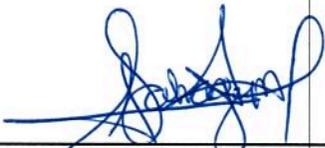
---

**C. CARLOS GUILLERMO  
SANTANA BALTAZAR  
REGIDOR.**



---

**C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ  
GARCÍA  
REGIDORA**



---

**C. ANA LOURDES SAHAGÚN  
SALCEDO  
REGIDORA**



---

**C. ISMAEL PRADO  
VAZQUEZ.  
SÍNDICO**



---

**C. PLUTARCO CRUZ  
TOLENTINO  
REGIDOR.**



---

**C. ARTURO CASTELLANOS LOZA  
REGIDOR**



---

**C. CARLA ANTONIA MACÍAS  
VÁZQUEZ  
REGIDORA.**



---

**C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO  
REGIDOR**



*Maria Mercedes Anaya*

**C. MARIA MERCEDES  
ANAYA CARDENAS  
REGIDORA**

**Juntos  
Hacemos  
la Diferencia**



*[Signature]*

**C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ  
PADILLA  
REGIDORA.**

Doy fe y constancia.

*[Signature]*



**C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SECRETARIO GENERAL.**